



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002799-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a qué medidas se están adoptando para paliar el impacto de la pandemia por el COVID-19 sobre la población en residencia para personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/002658 a PE/002807.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús María García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula las siguientes preguntas a la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dña. María Isabel Blanco Llamas, para su contestación escrita, referentes a la toma de MEDIDAS PARA PALIAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 SOBRE LA POBLACIÓN EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de alerta sanitaria en España está sometiendo a una dura prueba a todos los españoles. Uno de los sectores de población más afectados por la pandemia de COVID-19 son nuestros mayores, con los que el virus se está ensañando especialmente. Por ello, en estos momentos tan duros, se hace preciso tomar medidas especiales para garantizar su salud y protección.

El mayor ejemplo de la vulnerabilidad de nuestros mayores es la triste noticia que apareció en algunos medios hace días. Los españoles vimos con consternación como los miembros de la Unidad Militar de Emergencias encontraban, en el ejercicio de su deber y prestando una vez más su apoyo a los más débiles, ancianos conviviendo con cadáveres en residencias de personas mayores, en una práctica situación de abandono por no haber encontrado a tiempo sustitutos para el personal que había enfermado.

Es necesario garantizar las medidas de protección de los sanitarios y auxiliares que asisten a estos centros, así como facilitar el acompañamiento seguro de sus familiares y voluntarios, dotando de medios tecnológicos adecuados aquellas residencias donde no se puedan garantizar visitas presenciales. No podemos asistir impasibles a la situación de desamparo en la que se está viendo o puede verse una parte tan importante de nuestra población. Por eso es necesaria una batería de medidas dirigidas de forma específica a asegurar a quienes han levantado este país y nos han guiado con su ejemplo durante todos estos años.

En estos momentos se hace precisa la realización de pruebas de coronavirus en las residencias de mayores. Una temprana detección de posibles casos es fundamental para evitar la expansión del virus en las residencias donde aparezcan casos y aumentar las probabilidades de éxito en la recuperación de los afectados.

Por todo ello, consideramos necesario que se conteste a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se están realizando de manera urgente, intensiva y universal las pruebas diagnósticas de la pandemia de COVID-19 en las residencias de personas mayores públicas y privadas, tanto a residentes como a empleados? Se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre las pruebas realizadas por fecha y residencia.

2º.- ¿Se están aislando a los positivos en SARS-CoV-2 de los mayores sanos? Se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre los aislamientos realizados por fecha y residencia.

3º.- ¿Se está aumentando la protección de los sanitarios y auxiliares de estos centros y proporcionándoles los materiales de protección adecuados? Se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre las unidades, tipo y homologación de material entregado por fecha y residencia. También se solicita el número de trabajadores y de residentes en cada una de las residencias.

4º.- ¿Se está aumentando el control sanitario de estos centros de personas mayores? ¿Qué medidas de control se han adoptado y en qué fechas y residencias?

5º.- ¿Se está facilitando el acompañamiento seguro de sus familiares y voluntarios? ¿Qué medidas de control se han adoptado y en qué fechas y residencias?

6º.- ¿Se están incorporando los medios tecnológicos que permitan la comunicación con sus seres queridos? ¿Qué medios tecnológicos se han puesto a disposición de las residencias, en cuáles y en qué momentos fueron dispuestos?

En Valladolid, a 14 de abril de 2020
El Procurador

NOMBRE
GARCÍA-CONDE
DEL CASTILLO
JESÚS MARÍA -
NIF 12401740W

Digitally signed by NOMBRE
GARCIA CONDE DEL CASTILLO
JESUS MARIA NIF 12401740W
Date: 2020.04.15 22:20:43 +0200

Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo